

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de junio de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

RECIBIDO
Lic. Chirinos
18 JUN 2019
13:07 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

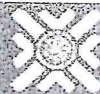
El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y de la Coordinación de Normatividad e Inspección en el Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas de la entidad.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12-45 hrs
18 JUN 2019
Con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 18 de junio de 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y de la Coordinación de Normatividad e Inspección en el Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas de la Entidad. Lo anterior, con base en los siguientes:

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

CONSIDERANDOS:

El pasado lunes 17 se dio a conocer en diversos medios informativos, la noticia de que al menos 45 jornaleros migrantes de Oaxaca, vivían en condiciones de esclavitud en Rancho Constitución, en el Estado de Baja California. La noticia también informaba que las personas se encontraban hacinadas en cuartos precarios e insalubres de láminas, con una paga mínima y sin seguridad social.

Desafortunadamente, esta situación no es algo nuevo, sino ha sido una constante que ha prevalecido por décadas. Principalmente en aquellos estados norteros como Sonora, Sinaloa, el ya mencionado Baja California, pero también Chihuahua y otros más, a parte del vecino país del Norte.

Las personas más susceptibles a ser utilizadas en condiciones de esclavitud, son los campesinos y sus familias, quienes debido a su condición de pobreza y marginación, son utilizados en

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

condiciones inhumanas. El viacrucis diario de estas personas incluye violaciones a derechos laborales, a la vivienda, a educación, a salud y a alimentación sana, y carecen de contratos, condiciones adecuadas de trabajo, seguridad social y pago de horas extraordinarias.

En este contexto, esta propuesta tiene por objeto excitar la actividad gubernamental, a fin de salvaguardar los derechos de estos trabajadores temporales del campo, ya que generalmente no cuentan con contratos, prestaciones laborales, ni acceso a servicios médicos y a viviendas dignas; además de que son objeto de violaciones sistemáticas a sus derechos durante su trayectoria migratoria.

Por eso, es necesario profundizar las acciones y políticas públicas del Gobierno Estatal, bajo una perspectiva de protección a los derechos humanos, particularmente en lo relativo a la disposición de albergues para alojamiento, apoyos económicos para la movilidad laboral y la capacitación productiva.

En este sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y de la Coordinación de Normatividad e Inspección en el Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas de la Entidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los Titulares de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y de la Coordinación de Normatividad e Inspección en el Trabajo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA LXIV
DISTRITO III
LOMA BONITA